



SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. S.G.A.F.

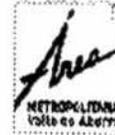


20190730110165124112039

RESOLUCIONES

Julio 30, 2019 11:01

Radicado 00-002039



"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 021 DE 2019"

EL SUBDIRECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1625 de 2013, los Acuerdos Metropolitanos Nos. 010 de 2013 y 016 de 2016, la Resolución Metropolitana No. 000286 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Subdirección Gestión Administrativa y Financiera adelantó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos para contratar el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO ESPECIALIZADA PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".
2. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la Disponibilidad Presupuestal

DISPONIBILIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO
1307	25	Adquisición de Software	\$68.972.844

siendo el presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$68.972.844) IVA incluido.

3. Que el aviso de convocatoria pública, para participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 021 de 2019, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y en la Página Web de la Entidad desde el 22 de julio de 2019, al igual que los estudios previos, el estudio de mercado, el proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos.

Carrera 53 No. 40A-31 | CP. 050015. Medellín, Antioquia, Colombia
Conmutador: [57.4] 385 6000 Ext. 127
NIT. 890.984.423.3



@area.metropol
www.metropol.gov.co

4. Que el Proyecto de Pliego de Condiciones se publicó del 22 al 29 de Julio de 2019, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.
5. Que en dicho proceso y dentro del término solo se presentó una observación la cual fue resultada y publicada por la entidad en el tiempo establecido en el cronograma.
6. Que de conformidad con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, correspondiente a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 68.972.884) IVA incluido, es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (\$125.000.), el cual corresponde a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$377.066.000); en consecuencia es procedente dar aplicación a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES
7. Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º, del artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas y los consorcios y/o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por la ley, que deseen participar en el proceso de selección, deberán previamente manifestar su interés a el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, mediante comunicación escrita dirigida al Subdirector Delegado del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La comunicación de esta manifestación, puede hacerse también a través de correo electrónico metropol@metropol.gov.co. Esta manifestación se hará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso con el fin de conformar la lista de posibles oferentes de acuerdo con lo establecido en el Cronograma del Proceso.
8. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad contratante dispondrá por medio de acto administrativo la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 021 de 2019, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO ESPECIALIZADA PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ", en cumplimiento de los principios de Transparencia, Igualdad, Participación, Libre Concurrencia, Celeridad, Equidad y demás contemplados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.
9. Que en virtud de los principios de Transparencia y de Publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través de la página Web o mediante escritos dirigidos al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
10. Que el Pliego de Condiciones definitivo podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Que en consideración a lo anterior,



RESUELVE

Artículo 1°. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 021 de 2019, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MONITOREO ESPECIALIZADA PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".
2. **Modalidad:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
3. **Cronograma:**

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Aviso de convocatoria, Publicación Estudios, documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de julio del 2019
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 22 al 26 de julio del 2019 , hasta las 16:30 horas
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29 de julio del 2019
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	30 de julio del 2019
Plazo para manifestar interés en participar del proceso de selección	Del 30 de julio al 02 de agosto del 2019, hasta las 16:30 horas
Publicación del listado consolidación de interesados	05 de agosto del 2019
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 06 de agosto del 2019, hasta las 17:00 horas
Plazo para publicar respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	08 de agosto del 2019
Plazo para publicar adendas	09 de agosto del 2019
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	13 de agosto del 2019, a las 10:00 horas
Apertura de las propuestas	13 de agosto del 2019, a las 10:15 horas
Plazo evaluación de propuestas	Del 14 al 20 de agosto del 2019
Publicación de oficios de subsanación de requisitos habilitantes en el SECOP	21 de agosto del 2019
Plazo para que los oferentes alleguen requerimientos de subsanaciones	Hasta el 23 de agosto del 2019 a las 14:00 horas
Plazo publicación informe integrado de evaluación	26 de agosto del 2019
Plazo observaciones al informe integrado de evaluación	Del 27 al 29 de agosto del 2019, hasta las 17:00 horas
Respuesta a observaciones al informe y	

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Publicación de la Resolución de Adjudicación y notificación	30 de agosto del 2019
Perfeccionamiento del contrato y legalización	Dentro de los 3 días siguientes a la Adjudicación
Publicación en el SECOP de la Oferta adjudicataria del proceso de contratación	Dentro de los 3 días siguientes a la legalización del contrato

4. Manifestación de interés de los proponentes para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º, del artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas y los consorcios y/o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por la ley, que deseen participar en el proceso de selección, deberán previamente manifestar su interés a el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, mediante comunicación escrita dirigida al Subdirector Delegado del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La comunicación de esta manifestación, puede hacerse también a través de correo electrónico metropol@metropol.gov.co. Esta manifestación se hará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso con el fin de conformar la lista de posibles oferentes de acuerdo con lo establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO.

5. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la Página Web, Colombia Compra Eficiente, SECOP 1 y en la Sede Administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Gestión Administrativa y Financiera, ubicada en la Carrera 53 No. 40ª – 31. Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia.

6. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$68.972.844) IVA incluido

DISPONIBILIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO
1307	25	Adquisición de Software	\$68.972.844

Artículo 2º. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la

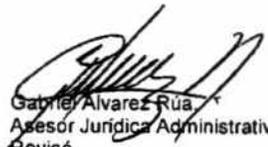
Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

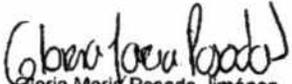
Artículo 3°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en Colombia Compra Eficiente, SECOP 1.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MILAGROS LÓPEZ ZAPATA
Subdirector Gestión Administrativa y Financiera


Gabriel Alvarez Rúa
Asesor Jurídico Administrativa
Revisó


Gloria María Posada Jiménez
Profesional Universitaria
Proyectó


20190730110165124112039
RESOLUCIONES
Julio 30, 2019 11:01
Radicado 00-002039

